



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social de IMSS BIENESTAR, con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México: a través de la **Coordinación de Padrón de Beneficiarios, adscrita a la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales**, es responsable del tratamiento de los datos personales de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social que se recaban a través de los aplicativos de registro y mediante la transferencia de datos personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 77 bis 5 apartado B), fracción III, de la Ley General de Salud; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente Aviso de Privacidad, está dirigido a la madre, padre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco, de las niñas, niños y adolescentes que no cuentan con seguridad social, que se encuentren interesados en solicitar que sus hijos o tutorados, sean registrados en el padrón de beneficiarios de IMSS-BIENESTAR.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SOLICITAMOS Y CON QUÉ FINES?

El registro de la información de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social que requieran inscribirse en el padrón de beneficiarios de IMSS BIENESTAR, se podrá realizar a través de la modalidad de autorregistro entrando a la siguiente liga <https://app-registro.imssbienestar.gob.mx/> y a través de los módulos de registro. Asimismo, en el padrón se contará con el registro de niñas, niños y adolescentes cuya información fue transferida por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 77 bis 5 apartado B), fracción III, de la Ley General de Salud; según corresponda.

En ese sentido y dado que, la información requerida corresponde al registro de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social, se le hace de conocimiento que con la finalidad de proteger la integridad, seguridad y el interés superior de la niñez, garantizando en todo momento su derecho a la intimidad, la privacidad y protección de sus datos personales para llevar a cabo el registro de éstos, se requiere contar con el consentimiento expreso por escrito de la madre, padre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco, ya sea a través de una declaración en sentido afirmativo, firma autógrafa, huella dactilar, firma electrónica o cualquier mecanismo o procedimiento equivalente autorizado por la normatividad aplicable, quienes deberán autorizar el uso y tratamiento de los datos personales de éstos. Dicho consentimiento le será solicitado por medio de las personas encargadas de los módulos de registro.





Cabe señalar que los datos personales de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social tendrán el carácter de confidenciales, lo que significa que sólo podrán ser entregados a la madre, padre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social según sea el caso, siempre y cuando, los interesados acrediten la relación parental hasta el tercer grado de parentesco, así como el interés jurídico de conformidad con la legislación aplicable.

Tipo de Datos personales que se recaban:

Los datos personales de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social para que puedan formar parte del padrón de beneficiarios de IMSS-BIENESTAR son los siguientes:

1. Nombre completo.
2. Clave Única de Registro de Población.
3. Fecha de nacimiento.
4. Edad.
5. Sexo.
6. Entidad federativa, código postal, alcaldía o municipio, colonia, calle, número exterior, número interior.
7. Escolaridad.
8. Estado civil.
9. Datos patrimonial de localización (datos de geolocalización del domicilio)
10. Dato educativo (sabe leer y/o escribir)
12. Fotografía del menor.

Datos sensibles

Es importante hacer de su conocimiento que los datos personales de carácter sensible que podrán ser recabados a través de los aplicativos de registro establecidos por la Coordinación de Padrón de Beneficiarios, son los siguientes:

1. Tipo de sangre.
2. Origen étnico (conocer si pertenece a un grupo indígena)
3. Datos sobre idioma y lengua materna (habla alguna lengua indígena y/o habla español)
4. Datos de origen racial (descendencia afroamericana)

Además de esta información, para el caso del registro de los niños, niñas y adolescentes, serán recabados los siguientes datos de identificación de la madre, padre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco que acompañe al menor durante el registro.

1. Clave Única de Registro de Población de la madre, padre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco.





2. Identificación oficial (INE, cédula profesional con fotografía, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional).
3. Número de celular de la madre, padre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco.
4. Correo electrónico de la madre, padre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco.

De los datos recabados y señalados anteriormente, serán agregados al comprobante de registro, y/o en su caso, a la credencial del menor, los siguientes:

1. Nombre completo del menor.
2. Clave Única de Registro de Población del menor.
3. Tipo de sangre del menor.
4. Fotografía del menor.

Asimismo, se le informa que los datos personales de los menores de edad no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del padre, madre, tutor o familiar hasta el tercer grado de parentesco, quedando exceptuadas las transferencias realizadas con la Secretaría de Salud Federal (SSA); Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación (RENAPO); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de dicho consentimiento, en términos de lo previsto por los artículos 16, fracciones II, IV y V, así como 64, fracciones II, IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior, se informa que las finalidades para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social son las siguientes:

Para que serán recabados los datos:

- a) Identificar, registrar e integrar la información de los niños, niñas y adolescentes sin seguridad social, relativa al padrón de beneficiarios de IMSS-BIENESTAR.
- b) Integrar el padrón de beneficiarios de IMSS-BIENESTAR con la transferencia de datos de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para un eficiente uso y ejecución de los recursos públicos.
- c) Diseñar las estrategias para la atención y cobertura de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
- d) Generar estadísticas relacionadas con los aspectos de accesibilidad, aceptabilidad, calidad, oportunidad e integralidad de los servicios prestados.
- e) Evaluar el desempeño de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social.





f) Integrar, administrar y actualizar permanentemente el padrón de beneficiarios de IMSS-BIENESTAR.

g) Unificar la captura de información y facilitar la identificación de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social en el país.

h) Verificar la identidad de las personas que deseen inscribirse e integrarse en el padrón de personas beneficiarias de IMSS -BIENESTAR, a través de la consulta, contraste y validación con la RENAPO.

i) Confrontar y consultar con el IMSS y el ISSSTE para verificar y validar información en tiempo real, a efecto de conocer si cuenta o no con seguridad social en otros servicios de salud.

j) La remisión de información a la Secretaría de Salud para que contraste, complemente y verifique con otras instituciones de seguridad social.

¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y CON QUÉ FINES?

Se informa que, con fundamento en los artículos 77 bis 41 de la Ley General de Salud y 16, fracciones II, IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los datos recabados sólo podrán ser transferidos con la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE con la finalidad de verificar la no derechohabencia de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social y a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación (RENAPO), con la finalidad de verificar la identidad de las niñas, niños y adolescentes sin seguridad social que deseen inscribirse en el padrón de personas beneficiarias de IMSS BIENESTAR, a través de la consulta, contraste y validación para de fortalecer la cobertura del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, quedando exceptuadas las transferencias realizadas con la Secretaría de Salud; Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación (RENAPO); IMSS e ISSSTE de dicho consentimiento, en términos de lo previsto por los artículos 16, fracciones II, IV y V, así como 64, fracciones II, IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCO?





Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de los datos personales del menor o menores registrados, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre**, directamente ante nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles.
- **Vía telefónica**, al número 55 91 60 81 00, extensión 105202.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia**, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico**, a la cuenta: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx
- **A través de cualquiera de las oficinas de las Coordinaciones Estatales**, los domicilios pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo: <https://acortar.link/48jCGL>

¿DÓNDE PUEDE CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL?

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en el portal institucional del organismo: <https://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de modificación: Agosto de 2025.